

**ITD\_04 GESTIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL INFORME  
GLOBAL DE SEGUIMIENTO INTERNO Y PLAN DE MEJORAS**

CONTROL DE CAMBIOS			
Código	Versión	Fecha de la versión	Motivo de la actualización
ITD_04	Inicial	31/01/2019	Estandarización y documentación de la instrucción de trabajo para centralizar y garantizar la aplicación consistente en la elaboración de los informes globales y de mejora del centro.
ITD_04	2	18/06/2025	Actualización de la ITD para adaptarse a los cambios normativos.

## 1. OBJETIVO

Gestión del proceso de elaboración de los informes globales de seguimiento interno y planes de mejora de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá (EDUAH).

## 2. RESPONSABLES

- Equipo de Dirección de la Escuela de Doctorado<sup>1</sup>
- Unidad Técnica de Calidad
- Comisiones de Calidad de los Programas de Doctorado
- Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado
- Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado
- Responsables de los Vicerrectorados con competencias en Investigación y en Calidad

## 3. DESCRIPCIÓN

En virtud de lo establecido en la política de Seguimiento de títulos: análisis, mejora y rendición de cuentas (PM\_02, Anexo 1), la elaboración anual de los informes de seguimiento y planes de mejora de los programas de doctorado y global de la escuela se realiza del siguiente modo:

1. La Unidad Técnica de Calidad remite a los coordinadores académicos y de calidad de los programas de doctorado los documentos, indicadores, tasas y plantillas necesarias para elaborar el informe adecuadamente. Asimismo, informa del plazo de envío del primer informe.
2. Las comisiones de calidad de los programas de doctorado elaboran el informe de seguimiento interno y planes de mejora correspondiente a su programa teniendo en cuenta los resultados del curso anterior. Complimentan los datos de todos los apartados incluidos en la plantilla, analizando en profundidad todas las evidencias, tasas e indicadores de rendimiento y satisfacción. Asimismo, se revisa la trazabilidad de las acciones de mejoras emprendidas en los planes anteriores. En base a este análisis se redactan las fortalezas y debilidades del programa y se propone el plan de mejoras para el curso siguiente.
3. El/la coordinador/a de la comisión de calidad envía el informe a la Unidad Técnica de Calidad.
4. La Unidad Técnica de Calidad revisa los informes y solicita modificaciones (si procede).
5. Tras la revisión de la Unidad Técnica de Calidad y realizadas las modificaciones, en el caso de que procedan, las comisiones de calidad de los programas de doctorado aprueban los informes.

---

<sup>1</sup> El Equipo de Dirección de la Escuela de Doctorado está compuesto por el/la Vicerrector/a con competencias en Doctorado, el/la director/a y las/los subdirectoras/es de la Escuela de Doctorado y la/el Jefa/e del Servicio de Estudios Oficiales de Posgrado.

6. Una vez modificados, la Comisión de Calidad de la EDUAH y la Unidad Técnica de Calidad utilizan estos informes para la realización del informe global de seguimiento y planes de mejora del centro, que implementa acciones conjuntas para la consecución de los objetivos estratégicos del Plan Director de la Escuela.
7. El informe global de Seguimiento y Planes de Mejora del centro es aprobado por la Comisión de Calidad de la UAH, la Comisión de Calidad de la EDUAH y el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.
8. La Unidad Técnica de Calidad publica los informes de seguimiento internos y planes de mejora de las titulaciones y el informe global del centro (Anexos 2 y 3).

#### 4. ANEXOS

- Anexo 1. [PM 02 Seguimiento de Títulos: Análisis, Mejora y Rendición de Cuentas](#)  
Anexo 2. [Seguimiento Interno y Planes de Mejora de los Programas de Doctorado](#)  
Anexo 3. [Informe Global de Seguimiento Interno de la EDUAH](#)